

ARTIGIANA S.A.

Via a Samborondom
Telf 2-836-146
Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 03 de Agosto de 2004.

Señores
ARTIGIANA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a la función que se me ha asignado, he procedido a revizar el Balance General al igual que el Estado de Pérdidas y Ganancias con fecha de corte al 31 de Diciembre del año 2003, según lo establecido en el Art.273 numeral 2 de la ley de Compañías.

Según lo establecido en el Art.321 de la ley, he realizado revisiones frecuentes a los Estados Financieros, estados de cuentas y comprobantes, al igual que los diversos documentos que tienen influencia en la marcha de la Empresa, procediendo a dar sugerencias en áreas que se estima necesario realizar cambios beneficiosos.

Los ingresos de la Compañía son locales, los egresos están debidamente respaldados y soportados con documentos, el procedimiento es controlado en forma mensual y no existe variaciones dignas de mencionar.

A la espera de haber cumplido a cabalidad con mi cargo y siguiendo las disposiciones que nos obliga la ley de compañías, me suscribo.

Atentamente,


Carlos García O.
Comisario

